



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA



///Decreto N° 22/2021

AMÉRICA, (PDO. DE RIVADAVIA), 16 de Marzo de 2021.-

DECRETO N° 22/2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo determinado por el Artículo 68° Inciso 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Lo establecido por el Cuerpo en un todo de acuerdo al Artículo 75° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, corresponde convocar a Sesión Pública Ordinaria N° 2/2021, para el día jueves 18 de Marzo de 2021;

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE RIVADAVIA, en uso de las atribuciones que le acuerda el Artículo 83° incisos 1° y 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades:

D E C R E T A:

ARTICULO 1.- Convocase a los señores Concejales, para el día jueves 18 de Marzo de 2021, a las 19:00 Hs. a la Sesión Pública Ordinaria N° 2/2021.-

ARTICULO 2.- Adjúntese como Anexo I el Orden del Día de la presente sesión.-

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a los señores Concejales, regístrese y archívese.-

DADO POR PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

MARÍA FABIANA MILANI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

JORGE PABLO ROSOLEN
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

REF. : Expte N° 42/2021



ANEXO I ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS:

- Sesión P. Extraordinaria N° 1/21 (07/01/2021)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (21/01/2021)
- Sesión P. Extraordinaria N° 2/21 (21/01/2021)

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1. Bloque Rivadavia Primero-Juntos por el Cambio, Proyecto de Resolución: Acompañando gestiones para la creación del “Servicio de Transporte Público de Pasajeros por medio del Ferrocarril Argentino” en el tramo de localidades de nuestro Distrito.

3.2.- Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Declarando aceptada la cesión a partir de la aprobación del Plano de Mensura – Quinta 153.

3.3.- Departamento Ejecutivo, Proyecto de Ordenanza: Declarando aceptada la cesión a favor de la Municipalidad de Rivadavia, a partir de la aprobación del Plano de Mensura – Quinta 74.

4.- ASUNTOS VARIOS



ANEXO II

(Conforme art. 102º del Reglamento Interno H.C.D. de Rivadavia)

1.- Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo la Municipalidad de Rivadavia a la Ley Provincial N° 13.298 “Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño”.

2.- Departamento Ejecutivo: Elevando Licitación Publica N° 6/2021 “Provisión de Materiales para la Ejecución Obra de Cloacas en la ciudad de América”

3.- Departamento Ejecutivo: Proyecto de Ordenanza: Declarando aceptada la cesión a partir de la aprobación del Plano de mensura – Qta. 153: Espacios Verdes y Reserva de Equipamiento Comunitario”